



AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO SOCIAL
N.I.G.: 28079 24 4 2008 0100235M 01107

Nº AUTOS: 0000226 /2008 .
MATERIA: IMPUG.CONVENIOS.

DILIGENCIA.- En Madrid, a 26 de Marzo de 2010

La pongo yo la Secretaria, para hacer constar que en el día de la fecha se ha presentado el anterior escrito por la letrada Doña _____, actuando en nombre y representación de APROSER, solicitando la prórroga del archivo provisional, pasando a dar cuenta. Doy fe.

PROVIDENCIA.-

ILMO. SR.

PRESIDENTE:

RICARDO BODAS MARTÍN

ILMOS. SRES.

MAGISTRADOS:

MANUEL POVES ROJAS

ENRIQUE FÉLIX DE NO ALONSO-MISOL

En Madrid, a veintiséis de Marzo de dos mil diez.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el legal representante de APROSER, únase a los autos de su razón con traslado de copias a las distintas partes y, examinado el mismo, la Sala acuerda la prórroga del archivo provisional de las presentes actuaciones fijado en Acta llevada a cabo el 31 de marzo de 2010 por plazo de seis meses a cuyo término, se procederá al archivo definitivo, salvo que se pida nueva prórroga por no estar dictadas o notificadas las sentencias del Tribunal Supremo.

Lo mandó la Sala y firma Ilmo. Sr. Presidente.

DILIGENCIA Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Autos 226/08
Prórroga Archivo Provisional

A LA SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Letrada, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, 28008 Madrid, actuando en representación de APROSER, según tiene acreditado en el procedimiento al margen referenciado, ante este Juzgado comparece y, como mejor proceda en Derecho,

DICE

- I.- Que en fecha 21 de marzo de 2009 se acordó por la Sala la prórroga del archivo provisional de las actuaciones por plazo de seis meses, hasta el 5 de abril de 2010, en los mismos términos en que se acordó por la Sala el archivo provisional decretado el 31 de marzo de 2010.
- II.- Que a esta parte le ha sido notificada el 15 de marzo la Sentencia de esta Sala dictada en el procedimiento 171/07, frente a la cual se ha procedido a interponer el correspondiente recurso de casación, estando en fase de tramitación, por tanto el mismo y no siendo firme la indicada sentencia. Se acompañan el escrito de preparación formulado ante esta misma Sala, como documento nº 1.
- III.- Que, a tenor de lo acordado por esta Sala en la Providencia de fecha 21 de septiembre de 2009, en tiempo y forma oportunos, se solicita una nueva prórroga del archivo provisional de las presentes

actuaciones y en las mismas condiciones, hasta que no se dicte sentencia por el tribunal Supremo en el recurso referenciado y mantenerse, por tanto, las mismas circunstancias que dieron origen al indicado Acuerdo de archivo provisional y su ulterior prórroga.

En base a lo expuesto,

SUPLICO A LA SALA, que habiendo por presentado este escrito con sus copias y documentos que se acompañan se sirva admitirlo y, en su virtud y previos los trámites oportunos, **ACUERDE LA PRÓRROGA EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL ARCHIVO PROVISIONAL DE LAS ACTUACIONES AL MARGEN REFERENCIADAS POR OTRO PERÍODO DE SEIS MESES.**

Es Justicia que se pide en Madrid, a 26 de marzo de 2010



Fdo: